



MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



ACTA DE RECEPCION DE OBRA

31

FECHA: 23-sep-19

CEDULA DE INFORMACION:

EJECUTORA:	<u>MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QRO.</u>	LOCALIDAD:	<u>EZEQUIEL MONTES</u>
PROGRAMA:	<u>URBANIZACIÓN</u>		
FONDO:	<u>FAFEF 2019</u>		
NOMBRE DE LA OBRA:	<u>REHABILITACIÓN DE JARDÍN PRINCIPAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PISO DE JARDÍN PRINCIPAL</u>		
NO. OFICIO DE APROBACION:	<u>2019GEQ00848</u>	MOD.DE EJECUCION:	<u>CONTRATADA</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	<u>JORGE ARMANDO VEGA MARTÍNEZ</u>		
No. DE CONTRATO:	<u>MEMQ-DOP-FAFEF-IR-2019-04</u>	FECHA DE INICIO:	<u>24-jun-19</u>
FIANZA POR CUMPLIMIENTO:	<u>AFIANZADORA SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A. N° 2327327</u>	FECHA DE TERMINO:	<u>22-sep-19</u>

ESTRUCTURA FINANCIERA:

<i>IMPORTE CONTRATADO INICIAL:</i>	TOTAL: <u>\$ 1,056,021.28</u>	CONTRATO: <u>\$1,056,021.28</u>	
<i>IMPORTE EJERCIDO FINAL:</i>	TOTAL: <u>\$1,056,021.28</u>	CONTRATO: <u>\$1,056,021.28</u>	

DICTAMEN: PROCEDE LA RECEPCION DE LA OBRA

DESCRIPCION DE OBRA:

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 6,112.39 M2 DE SELLADOR EN PISO Y 191.33 M2 DE SELLADOR EN REPISONES., 137.96 M2 DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CÚPULA Y 89.45 M2 DE PINTURA EN HERRERÍA DEL KIOSCO , DEMOLICIÓN DE 4 PIEZAS DE PISO DE CONCRETO EN UN ÁREA DE 1.50 X 1.50 M2 Y EXCAVACIÓN DE LA MISMA ÁREA, ADEMÁS SE SUMINISTRARON Y COLOCARON 30 PIEZAS FALTANTES DE CANTERA EN JARDINERAS Y 325.16 M.L DE PINTURA EN GUARNICIONES.

POR EL MUNICIPIO

ARQ. VERÓNICA ALBA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. EDGAR RESÉNDIZ RAMÍREZ
SUPERVISOR DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

JORGE ARMANDO VEGA MARTÍNEZ

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONTRATISTA
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa